

RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-Nº5

LA COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "(...) La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional";

Que, el artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole (...)";

Que, el artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Cumplir actividades de docencia, investigación y vinculación de acuerdo a las normas de calidad y normativas de los organismos que rigen el sistema y las de sus propias instituciones (...)";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley";

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)";

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: a) La independencia para que los profesores e investigadores de las instituciones de educación superior ejerzan la libertad de cátedra e investigación (...)";

Que, el artículo 35 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes”;

Que, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (...)”;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: (...) b) Investigación. - La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores, investigadores y estudiantes a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento y nuevos productos, procesos o servicios (...)”;

Que, el artículo 29 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “Las IES, a partir de su naturaleza, fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, definirán sus regulaciones internas y/o políticas de investigación”;

Que, el artículo 34 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “La investigación académica y científica es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos. Se desarrolla mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de las IES. Las líneas, programas y proyectos deberán responder a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos y otros, priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales. Las IES establecerán los mecanismos y normativa correspondiente para que tanto profesores, investigadores como estudiantes desarrollen investigación académica y científica pertinente y los resultados de la investigación deberán ser difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento, nuevos productos, procesos o servicios, respetando las normas de propiedad intelectual correspondientes. La investigación académica y científica genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que benefician la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades y genera preguntas relevantes para la investigación. La investigación que se desarrolla en el ámbito de las maestrías académicas y de los doctorados se fundamenta en la investigación académica y científica”;

Que, el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “El OCS, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad (...); 34. Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la institución, cumpliendo los preceptos contenidos en la Constitución y las Leyes vigentes”;

Que, el artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece que, “La Comisión de Gestión Académica, tendrá las siguientes responsabilidades: (...) 4. Monitorear y evaluar los programas,

proyectos y actividades ejecutadas en el ámbito de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y de bienestar universitario (...);

Que, el artículo 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece que, "Son derechos del personal académico, los siguientes: 1. Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole (...);

Que, el artículo 9 del Reglamento de becas y ayudas económicas para estudios de cuarto nivel, posdoctorado, concesión del periodo sabático, capacitación y actualización científica externas para el fortalecimiento del personal académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, "Los programas de capacitación, actualización científica e investigación, que podrá otorgar la institución, se detallan a continuación. El procedimiento para acceder a cada programa definido en este artículo, será rigido por la normativa que la institución expida para el efecto.

- a. Presentación y difusión de estudios e investigaciones científicas en eventos internacionales en el extranjero, por un máximo de diez días, para profesores e investigadores titulares.
- b. Suficiencia en idiomas extranjeros: personal académico titular, hasta por un (1) año y al personal académico no titular, hasta por un lapso de seis (6) meses. El profesor becario o beneficiario deberá realizar una publicación en revistas indexadas en el idioma objeto de estudio.
- c. Fortalecer capacidades profesionales e investigativas, participación en eventos académicos, congresos, coloquios y/o ponencias en el extranjero o dentro del país siempre que sea en representación de la Universidad Estatal de Milagro, hasta por una semana.
- d. Capacitación y/o actualización científica, destinadas al personal académico titular y no titular de la Universidad Estatal de Milagro, con el fin de realizar cursos o programas de capacitación o actualización científica, visitar y/o practicar en laboratorios, industrias o centros especializados en las respectivas áreas, que sean de interés institucional y relacionado con las actividades que imparte el profesor, tendrá la duración de un mínimo de treinta y dos (32) horas de instrucción y un máximo de seis (6) meses (...);

Que la política 4 de las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, "Las ponencias comprenden la participación del personal académico y de apoyo académico como ponentes o expositores, representantes de la Universidad Estatal de Milagro, en congresos, convenciones, redes académicas, simposios, foros, jornadas académicas y/o similares, con estándares de impacto mundial (trascendencia nacional o internacional) o relevancia en la comunidad científica y de prestigio (...);

Que, la política 8 de las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, "Se otorgará licencia con remuneración por los días correspondientes a la duración del evento de ponencia nacional o internacional aprobados por OCAS, la que no podrá superar una semana";

Que, la política 10 de las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, "Los rubros a considerarse para la participación de los ponentes serán los siguientes:

- a) Beca o ayuda económica para la inscripción, acorde al Art. 9, numeral 4 del el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para estudios de cuarto nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización científicas externas para el Fortalecimiento del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro.
- b) Beca o Ayuda económica para hospedaje, movilización interna y alimentación, de hasta mil dólares americanos (\$1000,00) para las ponencias en el exterior y de hasta trescientos dólares americanos (\$300,00) para las ponencias nacionales.
- c) Pasajes terrestres o aéreos nacionales o internacionales. Para el caso de los pasajes terrestres se otorgará el valor del pasaje de ida y regreso. Los pasajes aéreos se registrarán acorde a lo establecido en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro";

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3598, de fecha 24 de julio de 2023, el Dr. Patricio Rigoberto Álvarez Muñoz, Coordinador de Investigación, señala: "Con fecha 27 de junio de 2023,

mediante el Sistema de Gestión Académica en su plataforma de solicitud para financiamiento de Ponencias, la docente Msc. Jazmín Pérez Salazar solicita financiamiento en una ponencia con el tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador" en Barcelona, España en 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, mismo que se llevará a cabo del 22 al 24 de septiembre del 2023. Por consiguiente, sírvase recibir la solicitud para enviar este informe de financiamiento de la ponencia de la Msc. Jazmín Pérez, con el fin de ser incluidos en la próxima sesión de CGA y OCS (...);

Que, mediante Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-027, de fecha 24 de julio de 2023, aprobado por el Ec. Patricio Álvarez Muñoz, PhD., Coordinador de Investigación, que tiene por objeto: "Informar sobre la solicitud de financiamiento para la participación de la Msc. Jazmín Pérez Salazar en una ponencia con el tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador" en Barcelona, España en 6th International Conference Research in Business, Management and Finance" concluye, entre otros puntos que: " Se evaluó la solicitud de la Msc. Jazmín Pérez Salazar, docente de UNEMI, para su participación en una ponencia con el tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador" en Barcelona, España en 6th International Conference Research in Business, Management and Finance del 22 al 24 de septiembre del 2023 (...)Se concluye que de acuerdo con la argumentación técnica y jurídica- no existe impedimento para la participación del docente en este evento científico (...)"

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3654-MEM , de fecha 26 de julio de 2023, el Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, solicita que se ponga en conocimiento de la Comisión de Gestión Académica y el OCS la solicitud de la Msc. Jazmín Pérez para el financiamiento de la ponencia con el tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador" que tendrá lugar en Barcelona, España en 6th International Conference Research in Business, Management and Finance.

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2121-MEM, de fecha 26 de julio de 2023, el Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector, dispone lo siguiente: "Considerando lo manifestado por el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3654-MEM, respecto a "Financiamiento en una ponencia con el tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador" en Barcelona, España en 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a favor de Msc. Jazmín Pérez", este Rectorado traslada documentación a su despacho para revisión, análisis y aprobación de los miembros de la Comisión de Gestión Académica (...);

Que, la Comisión de Gestión Académica mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-7-2023-Nº5 de fecha 2 de agosto de 2023 resolvió en su artículo 1. - Aprobar la participación de la Msc. Jazmín Pérez Salazar, en calidad de ponente, con el Tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador ", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, por cumplir con todos los criterios establecidos en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro". Artículo 2. - Remitir la presente Resolución al Órgano Colegiado Superior para su conocimiento y análisis pertinente.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1. - Aprobar la participación de la Msc. Jazmín Pérez Salazar, en calidad de ponente, con el Tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador ", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, por cumplir con todos los criterios establecidos en las políticas

7, 8, 9 y 10 de las “Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro”, según lo establecido en la RESOLUCIÓN CGA-SO-7-2023-Nº5, emitida por la Comisión de Gestión Académica.

Artículo 2. - Conceder licencia con remuneración en la fecha referida en el artículo 1; por lo tanto, se dispone:

- a. A la Msc. Jazmín Pérez Salazar registrar el permiso en el Sistema de Gestión Académica (SGA);
y,
- b. A la Dirección de Talento Humano, elaborar la respectiva acción de personal.

Artículo 3. - Disponer a la Dirección Financiera emitir certificación presupuestaria considerando los rubros para la participación de la Msc. Jazmín Pérez Salazar, en el evento de ponencia, de conformidad a lo establecido en la Pol. 10 de las Políticas para la Participación como Ponente en Eventos Nacionales e Internacionales del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro y el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-024.

Artículo 4. - Disponer a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales realizar la compra de los tickets aéreos de acuerdo a la fecha descrita en el artículo 1 de esta Resolución.

Artículo 5. - Disponer al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado a través de la Coordinación de Investigación, se elabore la Carta de Compromiso de participación en la ponencia y se realice el debido seguimiento de lo aprobado.

Artículo 6. - Disponer al Coordinador de Investigación solicitar a la Msc. Jazmín Pérez Salazar, el plan de recuperación de actividades académicas que debe realizar en los días que se le concede la licencia por su participación en la ponencia aprobada.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

SEGUNDA. - Notifíquese el contenido de la presente Resolución a la Coordinación de Investigación.

TERCERA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la profesora Jazmín Pérez Salazar.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los veintidós (22) días del mes de agosto del dos mil veintitrés, en la Décima Sexta Sesión del Órgano Colegiado Superior.

Ing. Jesennia Cárdenas Cobo, PhD.
VICERRECTORA ACADÉMICA DE
FORMACIÓN DE GRADO



SECRETARIA GENERAL

Abg. Stefania Velasco Neira, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL

Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2730-MEM

Milagro, 15 de septiembre de 2023

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Alcance a Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2683-MEM
-Asignación de viáticos a favor de la Msc. Jazmín Pérez por financiamiento de ponencia a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5004-MEM, suscrito por el Vicerrector de Investigación y Posgrado, referente a Alcance al memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4910 - asignación de viáticos y subsistencias a favor de la MSc. Jazmín Pérez Salazar - ponencia, este despacho dispone:

- Revisar y analizar el contenido del memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5004-MEM, y conforme los procedimientos internos y normativa legal aplicable, se autoriza la asignación de viáticos y subsistencias a favor de la Msc. Jazmín Pérez Salazar por financiamiento de ponencia a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, el valor a considerar es de \$1,269.90 al ser un viaje intercontinental con itinerario desde el 20 al 26 de septiembre de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5004-MEM

Anexos:

- _alcance_-_solicitud_de_preliquidación_de_viáticos_msc._jazmín_pérez_y_msc._mario_fernández.pdf
- 0_resolución_ocs-so-16-2023-no5_mg._jazmin_perez.pdf
- japs_boleto_gyql-madrid-gyql_20-26_septiembre_(1).pdf
- unemi-viceinvyposg-2023-4811-mem_(1).pdf

Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2730-MEM

Milagro, 15 de septiembre de 2023

-
ción_para_cumplimiento_de_servicios_institucionales_pÉrez_jazmÍn-signed-signed_(1)-signed_(2).pdf
- unemi-viceinvyposg-2023-5004-mem.pdf

Copia:

Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

km/st



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4811-MEM

Milagro, 08 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES - Msc. Jazmín Pérez, Financiamiento de
Ponencia

De mi consideración:

- En relación a la RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-No5 que explica: "Artículo 1. - Aprobar la participación de la Msc. Jazmín Pérez Salazar, en calidad de ponente, con el Tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador ", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, por cumplir con todos los criterios establecidos en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro", según lo establecido en la RESOLUCIÓN CGA-SO-7-2023-No5, emitida por la Comisión de Gestión Académica".

Sírvase recibir desde este despacho la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES de la Msc. Jazmín Pérez para que sea remitido a la máxima autoridad con el fin de que se **legalice por el señor rector y, posteriormente, se envíe a Dirección Financiera para continuidad del proceso de anticipo de viáticos para efectos de la asistencia de la docente en el congreso.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4811-MEM

Milagro, 08 de septiembre de 2023

Anexos:

- 0_resolución_ocs-so-16-2023-no5_mg._jazmin_perez.pdf
- japs_boleto_gyql-madrid-gyql_20-26_septiembre_(1).pdf
- tud_de_autorización_para_cumplimiento_de_servicios_institucionales_pÉrez_jazmÍn-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Francisco Paolo Espinel Obregoso
Técnico Docente

Sra. Lcda. Cecilia Marilu Andrade Gómez
Coordinador/a de Vicerrectorado de Investigación y Posgrado 2

fe



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIO RIGOBERTO
ALVAREZ MUNOZ**

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5004-MEM

Milagro, 15 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Alcance al memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4910 - asignación de viáticos y subsistencias a favor de la MSc. Jazmín Pérez Salazar - ponencia.

De mi consideración: En alcance al memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4910 del 12 de septiembre de 2023 remitido por el suscrito y en atención al memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4982-MEM, de fecha 14 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Patricio Álvarez Muñoz – Coordinador de Investigación en el cual expresa:

- *"Que, según cálculo referencial de preliquidación de viáticos para un docente con destino a Barcelona, España desde el 22 al 24 de septiembre de 2023 emitido por la Dirección Financiera, corresponde a \$564,40 dólares americanos.*
- *Que, mediante la RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-No5 del 22 de agosto se aprueba el financiamiento de la ponencia de la Msc. Jazmín Pérez; donde explica: "Artículo 1. - Aprobar la participación de la Msc. Jazmín Pérez Salazar, en calidad de ponente, con el Tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador ", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, por cumplir con todos los criterios establecidos en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro", según lo establecido en la RESOLUCIÓN CGA-SO-7-2023-No5, emitida por la Comisión de Gestión Académica".*
- *Que, mediante Memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4811-MEM donde se explica que: "Sírvasse recibir desde este despacho la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES de la Msc. Jazmín Pérez para que sea remitido a la máxima autoridad."*
- *Que, la Dirección Financiera, mediante correo dirigido a la Coordinación de Investigación el 13 de septiembre de 2023, explica que: "Considerando el itinerario de vuelo, salida de Guayaquil - Madrid, y llegada el 21 de septiembre 2023 y retorno Madrid - Guayaquil el 25 de septiembre 2023; con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos implicados, se aplique lo establecido en el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores públicos, (...) El viaje deberá realizarse un (1) día antes del evento, y el regreso, máximo un (1) día después de la culminación del mismo; en casos excepcionales, de traslado a destinos intercontinentales que cuentan con mayor diferencia horaria o requieran mayor número de horas de vuelo, se concederán hasta dos (2) días adicionales, para lo*

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5004-MEM

Milagro, 15 de septiembre de 2023

cual deberá ser debidamente justificado en el informe junto con el itinerario para valoración del responsable de la autorización"(...)n Por lo expuesto, se sugiere que se autorice la comisión de servicios institucionales en el exterior para la participación de la ponencia con el Tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador ", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España a favor de la MSc. Jazmín Pérez Salazar y la respectiva asignación de viáticos y subsistencias desde el 21 de septiembre al 25 de septiembre de 2023.n Respecto al cálculo de viáticos y subsistencias, si el alcance se genera con el detalle indicado en los párrafos anteriores, el valor sería: \$1,269.90"

*Desde este despacho se realiza el alcance al valor de ayuda económica asignada a la Msc. Jazmín Pérez por concepto de participación en un Congreso en Barcelona, España; donde -en primera instancia- se contempló un valor de \$564,40 dólares americanos, pero al ser un viaje intercontinental con itinerario desde el 20 al 26 de septiembre, la Dirección Financiera sugiere que el valor ascienda. n n Por lo que este despacho -según criterio de financiero- solicita el reajuste para que se brinde el valor de **\$1,269.90 dólares americanos** por concepto de viáticos y subsistencias para que sea destinado a la docente beneficiada con el financiamiento de ponencias, Msc. Jazmín Pérez".n n n Con base a lo expuesto, este Vicerrectorado remite a su autoridad el requerimiento presentado por el Dr. Patricio Álvarez Muñoz – Coordinador de Investigación, con la finalidad que se autorice el proceso correspondiente para asignación de viáticos y subsistencias a favor de la MSc. Jazmín Pérez Salazar, que participará en calidad de ponente con el tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador ", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España del 22 al 24 de septiembre de 2023, el valor a considerar es de \$1,269.90 al ser un viaje intercontinental con itinerario desde el 20 al 26 de septiembre de 2023.n n Con sentimientos de distinguida consideración.n*

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4982-MEM

Anexos:

- 0_resolución_ocs-so-16-2023-no5_mg._jazmin_perez.pdf
- japs_boleto_gyql-madrid-gyql_20-26_septiembre_(1).pdf
- unemi-viceinvyposg-2023-4811-mem_(1).pdf

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVIPOSG-2023-5004-MEM

Milagro, 15 de septiembre de 2023

-
alcance-_solicitud_de_preliquidación_de_viáticos_msc._jasmín_pérez_y_msc._mario_fernández.pdf
-
ción_para_cumplimiento_de_servicios_institucionales_pÉrez_jasmín-signed-signed_(1)-signed_(2).pdf

Copia:

Sr. Dr. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz
Coordinador de Investigación

Sra. Mgs. Aracelly Gisella Castro Castro
Experta de Investigación

Sr. Lcdo. Francisco Paolo Espinel Obregoso
Técnico Docente

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
Contador General

ca



Firmado electrónicamente por:
EDUIN JESUS
CARRASQUERO
RODRIGUEZ

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 001-JAPS-UNEMI	FECHA DE SOLICITUD 07/09/2023
---	-------------------------------

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Mgs. Jazmín Alexandra Pérez Salazar		PUESTO QUE OCUPA: Profesor Ocasional	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Madrid, España		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Facultad de ciencias sociales, Educación comercial y Derecho	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
20/09/2023	15:10:00 PM	26/09/2023	08:45:00 AM

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Mgs. Jazmín Alexandra Pérez Salazar

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
Participar en calidad de ponente en la 6th International Conference on Research in Business, Management and Finance (ICRBMF), septiembre 2023, Barcelona, España.
Ponencia: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador."

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	COPA AIRLINES	GYE- PANAMÁ	20/09/2023	15:10:00 PM	20/09/2023	17:22:00 PM
AEREO	AIR EUROPA	PANAMÁ-MADRID	20/09/2023	20:25:00 PM	21/09/2023	13:15:00 PM
AEREO	AIR EUROPA	MADRID-BARCELONA	21/09/2023	15:10:00 PM	21/09/2023	16:35:00 PM
AEREO	AIR EUROPA	BARCELONA-MADRID	25/09/2023	20:30:00 PM	25/09/2023	22:00:00 PM
AEREO	AIR EUROPA	MADRID-GUAYAQUIL	26/09/2023	01:45:00 AM	26/09/2023	08:45:00 PM

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco Guayaquil	TIPO DE CUENTA: Corriente	No. DE CUENTA: 15823828
--------------------------------------	------------------------------	----------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



Firmado electrónicamente por:
JAZMIN ALEXANDRA PEREZ SALAZAR



Firmado electrónicamente por:
PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUNOZ

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
MGS. JAZMÍN ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE)
Ph.D. PATRICIO ALVAREZ MUÑOZ

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
ING. FABRICIO GEVARA V. PHD. RECTOR

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Alcance - Solicitud de Preliquidación de viáticos Msc. Jazmín Pérez y Msc. Mario Fernández

2 mensajes

Investigación UNEMI <investigacion@unemi.edu.ec>

13 de septiembre de 2023, 17:31

Para: OCA-PEÑAHERRERA VELOZ HENRY LUIS <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>, ggarciaz5@unemi.edu.ec

Cc: FRANCISCO PAOLO ESPINEL OBREGOSO <fespino@unemi.edu.ec>, PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUÑOZ <palvarezm@unemi.edu.ec>

Estimados,

Mediante la presente según resoluciones OCS-SO-16-2023-No5 y OCS-SO-16-2023-No6 que aprueban la participación de los docentes: Msc. Jazmín Pérez y Msc. Mario Fernández, respectivamente, al congreso 6th International Conference Research in Business, Management and Finance del 22 al 24 de septiembre de 2023 en Barcelona-España.

Con base en las SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES de cada funcionario, se solicita un reajuste de los valores de viáticos, considerando que cada docente tendrá el siguiente itinerario de viaje:

Salida: 20 de septiembre 15h10**Regreso:** 26 de septiembre 08h45**Días de estadías:** 7 días, 6 noches

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**Gestión de Investigación**

Vicerrectorado De Investigación Y Posgrado

www.unemi.edu.ec

Cda. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km. 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima, Milagro Ecuador.

4 adjuntos **MAFS BOLETO GYQL-MADRID-GYQL 20-26 SEPTIEMBRE (1) (2).pdf**
47K **JAPS BOLETO GYQL-MADRID-GYQL 20-26 SEPTIEMBRE (1) (1).pdf**
159K **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES PÉREZ JAZMÍN-signed-signed (1)-signed (1).pdf**
531K **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES - FERNÁNDEZ MARIO-firmado-signed (1)-signed (1).pdf**
517K

HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>

13 de septiembre de 2023, 21:50

Para: Investigación UNEMI <investigacion@unemi.edu.ec>

Cc: ggarciaz5@unemi.edu.ec, FRANCISCO PAOLO ESPINEL OBREGOSO <fespino@unemi.edu.ec>, PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUÑOZ <palvarezm@unemi.edu.ec>, JAZMÍN ALEXANDRA PEREZ SALAZAR

<jperezs4@unemi.edu.ec>, EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ <ecarrasqueror@unemi.edu.ec>

CASO MÁSTER JAZMÍN PÉREZ SALAZAR:

Estimados en atención a lo solicitado, se indica por favor realizar un alcance a la solicitud generada a vicerrectorado de investigación y posgrado a través de Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4811-MEM, en el que se indique: "Considerando el itinerario de vuelo, salida de Guayaquil - Madrid, y llegada el 21 de septiembre 2023 y retorno Madrid - Guayaquil el 25 de septiembre 2023; con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos implicados, **se aplique lo establecido en el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores públicos, (...) El viaje deberá realizarse un (1) día antes del evento, y el regreso, máximo un (1) día después de la culminación del mismo; en casos excepcionales, de traslado a destinos intercontinentales que cuentan con mayor diferencia horaria o requieran mayor número de horas de vuelo, se concederán hasta dos (2) días adicionales, para lo cual deberá ser debidamente justificado en el informe junto con el itinerario para valoración del responsable de la autorización**"(...).

Por lo expuesto, se sugiere que se autorice la comisión de servicios institucionales en el exterior para la participación de la ponencia con el Tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador ", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España a favor de la MSc. Jazmín Pérez Salazar y la respectiva asignación de viáticos y subsistencias desde el 21 de septiembre al 25 de septiembre de 2023.

Respecto al cálculo de viáticos y subsistencias, si el alcance se genera con el detalle indicado en los párrafos anteriores, el valor sería: \$1,269.90

CASO MÁSTER MARIO FERNÁNDEZ SOLÍS:

Respecto a éste caso se manifiesta que no se ha recibido gestión de pago de viáticos, por lo que deberán considerar lo indicado anteriormente para que la solicitud de pago individual se genere de manera correcta.

Considerando que tienen el mismo itinerario de vuelo, se sugiere que se autorice la comisión de servicios institucionales en el exterior para la participación de la ponencia con el Tema: (.....), en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España a favor del MSc. Mario Fernandez Solis y la respectiva asignación de viáticos y subsistencias desde el 21 de septiembre al 25 de septiembre de 2023.

Respecto al cálculo de viáticos y subsistencias, si el alcance se genera con el detalle indicado, el valor sería: \$1,269.90

Saludos Cordiales,



Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz

Contador General

DIRECCIÓN FINANCIERA

☎ +593 993220650

✉ hpenaherrerav@unemi.edu.ec

🌐 www.unemi.edu.ec

📍 Cdla. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima. Milagro, Ecuador.

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

[El texto citado está oculto]

Your trip

Booking ref: **2PVXXL** [CheckMyTrip App](#)
Document Issue Date: **31 August 2023**

Traveler	Jazmin Alexandra Perez Salazar	Agency	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Telephone	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686

Discover Amadeus Media Solutions

Wednesday 20 September 2023



Copa Airlines CM 272 (Operated by Copa Airlines, CM)



[Check-in](#)

Departure **20 September 15:10**

Arrival **20 September 17:22**

Duration

Booking status

Class

Baggage allowance

Equipment

Flight meal

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Panama City, (Tocumen Intl) (+)

02:12 (Non stop)

Confirmed

Economy (S)

1 Piece(s) for Jazmin Alexandra Perez Salazar

BOEING 737-800

Meal

Wednesday 20 September 2023



Air Europa UX 056 (Operated by Air Europa, UX)



[Check-in](#)

Departure **20 September 20:25**

Arrival **21 September 13:15**

Duration

Booking status

Class

Baggage allowance

Equipment

Flight meal

Panama City, (Tocumen Intl) (+)

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 1 - T1

09:50 (Non stop)

Confirmed

Economy (V)

1 Piece(s) for Jazmin Alexandra Perez Salazar

BOEING 787-8

Meal

Thursday 21 September 2023



Air Europa UX 7703 (Operated by Air Europa, UX)



[Check-in](#)

Departure **21 September 15:10**

Arrival **21 September 16:35**

Duration

Booking status

Class

Baggage allowance

Equipment

Flight meal

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 2 - T2

Barcelona, (Airport) (+)

Terminal: 1

01:25 (Non stop)

Confirmed

Economy (V)

1 Piece(s) for Jazmin Alexandra Perez Salazar

BOEING 787-8

Food and beverages for purchase

Monday 25 September 2023



Air Europa UX 7708 (Operated by Air Europa, UX)



[Check-in](#)

Departure	25 September 20:30	Barcelona, (Airport) (+)	Terminal: 1
Arrival	25 September 22:00	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 2 - T2
Duration	01:30 (Non stop)		
Booking status	Confirmed		
Class	Economy (P)		
Baggage allowance	1 Piece(s) for Jazmin Alexandra Perez Salazar		
Equipment	BOEING 787-9		
Flight meal	Food and beverages for purchase		

Tuesday 26 September 2023



Air Europa UX 039 (Operated by Air Europa, UX)



[Check-in](#)

Departure	26 September 01:45	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 1 - T1
Arrival	26 September 08:45	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)	
Stop	Airport Name	City Name	Arr. Time - Dep. Time
	Mariscal Sucre Intl(+)	Quito	05:25 - 08:00 . Ground Time: 02:35
Total duration	14:00 (1 Stop)		
Booking status	Confirmed		
Class	Economy (P)		
Baggage allowance	1 Piece(s) for Jazmin Alexandra Perez Salazar		
Equipment	787 ALL SERIES PASSENGER		

Ticket details

E-ticket UX 996-9245666480-81 for Jazmin Alexandra Perez Salazar

General Information

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***
 *****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****
 Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
 Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
 Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
 ****Equipaje permitido consultar*****
 Gracias por utilizar nuestros servicios
 O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Ecological information

Calculated average CO2 emission is 1,088.95 kg/person
 Source: ICAO Carbon Emissions Calculator
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Airline Booking Reference(s)

CM (Copa Airlines): AB3OX3
 UX (Air Europa): 2PVXXL

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider ("GDS"), with its privacy policy. These are available at <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred. (applicable for interline carriage).

Discover Amadeus Media Solutions





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD



**PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y
MOVILIZACIÓN N° 155-2023**

VIAJE A LA CIUDAD DE BARCELONA -ESPAÑA, EN FECHA DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Coefficiente= 1.66

Milagro, 15 de septiembre del 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS	VIATICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
PEREZ SALAZAR JAZMIN ALEXANDRA	1228.80	141.10	1269.90
TOTAL	1128.80	141.10	1269.90

OBSERVACIÓN

En conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2730-MEM en el cual se autoriza viáticos a favor del MSc. Jazmín Pérez Salazar Docente, para a participación de la ponencia con el Tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador ", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, de acuerdo a los dispuesto en la Resolución N° RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-No5; y a lo especificado en el memorando Nro. UNEMI-VICEINZYPOSG-2023-5004-MEM, suscrito por el Vicerrector de Investigación y Posgrado, referente a Alcance al memorando Nro. UNEMI-VICEINZYPOSG-2023-4910 - asignación de viáticos y subsistencias a favor de la MSc. Jazmín Pérez Salazar - ponencia, a realizarse en Barcelona - España, el valor a considerar es de \$1,269.90 al ser un viaje intercontinental con itinerario desde el 20 al 26 de septiembre de 2023.

ELABORADO POR :



Firmado electrónicamente por:
RINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ

Ing. Cpa. Rina Carranza López.

ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA

Ing. Gloria García Zúñiz, Mgs.

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:		691	15	09
Unid. Desc:			23	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,269.90
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,269.90
TOTAL										

SON: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2023-2730-MEM: por autorización de viáticos a favor de MSc. Jazmín Pérez Salazar Docente, para la participación de la ponencia con el Tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador " en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España del 22 al 24 de septiembre del 2023, de acuerdo a los dispuesto en la Resolución No RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-No5, Resolución No RESOLUCIÓN CGA-SO-7-2023-No5

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO	 Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
FECHA: 15/09/2023	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Funcionario Responsable	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Director Financiero

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 121-CONT-2023

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión: En conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2730-MEM en el cual se autoriza viáticos y subsistencia a favor del MSc. Jazmín Pérez Salazar Docente, para a participación de la ponencia con el Tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador ", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, de acuerdo a los dispuesto en la Resolución Nº RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-No5; y a lo especificado en el memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5004-MEM, suscrito por el Vicerrector de Investigación y Posgrado, referente al alcance del memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG4910-MEM asignación de viáticos y subsistencias a favor de MSc. Jazmin Perez Salazar, para realizar su ponencia en Barcelona - España, y al ser un viaje intercontinental se considere el itinerario desde el 20 al 26 de septiembre del 2023.

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 21 de septiembre al 25 de septiembre del 2023

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	JAZMIN PEREZ SALAZAR	DOCENTE	V 1.269,90	0,00	0,00	0,00	1.269,90
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.269,90

OBSERVACIONES Por Anticipo de viáticos y subsistencia a la ciudad de Barcelona - España.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA



Firmado electrónicamente por:
RINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 15 de Septiembre del 2023

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA

Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.
DIRECTORA FINANCIERA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- 181E 32703

Valor \$. 1.269,90

BENEFICIARIO: PEREZ SALAZAR JAZMIN ALEXANDRA

RUC/CEDULA: 0914760178

CONCEPTO: ANTICIPO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIA A BARCELONA - ESPAÑA
PARA PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE PONENTE, EN LA 6TH INTERNATIONAL CONFERENCE
RESEARCH IN BUSINESS, MANAGEMENT AND FINANCE, EN FECHA DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE
DEL 2023.

Doc. Fte: S/VIATIC # 121-CONT-2023
N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	1.269,90
TOTAL	\$	1.269,90
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	1.269,90

Fecha: Milagro, 15 de septiembre del 2023

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:



Firmado electrónicamente por:
RINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD

Mgs. Gloria García Zúñiga
DIRECTORA FINANCIERA

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-631

MILAGRO 15/09/2023 #iREF!

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
32703	JAZMIN PEREZ SALAZAR	ANTICIPO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE BARCELONA - ESPAÑA, EN FECHA DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	\$1.269,90				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
 Firmado electrónicamente por: RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ Ing. CPA. Rina Carranza López 15-09-2023		 Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA Dir. Financiero Fecha: / / 2023					
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2023		Supervisión General Fecha: / / 2023	Entregue Conforme: Fecha: / / 2023		Recibi Conforme: Fecha: / / 2023		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	109316999	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	109316999	15	09	2023
Unid. Desc:	0000	No. Original	109316999			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000322001956		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 322 No. de Entrada: 1956
		15	09	2023	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0914760178	322	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,269.90	0.00
2	212	50	0	18100000000	0914760178	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,269.90
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,269.90	1,269.90

SON: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 322 No. de Entrada: 1956

PAGADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	RCARRANZAL	FIRMA ELECTRONICA:	FTG6JDDHGIX33 WM	FIRMA ELECTRONICA:	NLYODMDZOBYW A5B	USUARIO:	GGARCIAZ5
FECHA:	15/09/2023	USUARIO:	RCARRANZAL	USUARIO:	KLETAMENDIA	FECHA:	16/09/2023
		FECHA:	15/09/2023	FECHA:	16/09/2023		



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**
001-JAPS-UNEMI-2023**FECHA DE INFORME:** Milagro, 3 Octubre 2023**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**
Pérez Salazar Jazmin Alexandra**PUESTO:**
Docente**LOCALIDAD DE LA COMISION:**
Barcelona - España**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**
Facultad Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho.**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:** Pérez Salazar Jazmin Alexandra, Fernández Solis Mario.**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS****FECHA DE LA COMISIÓN:** Desde miércoles 20 septiembre 2023 hasta martes 26 septiembre 2023.**ANTECEDENTES:**

COMISION DE SERVICIO, PONENCIA DE "LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO DE LOS MICROEMPRESARIOS ZONA 5 ECUADOR ", EN LA 6TH INTERNATIONAL CONFERENCE RESEARCH IN BUSINESS, MANAGEMENT AND FINANCE, EFECTUADA EN BARCELONA - ESPAÑA, DEL 22 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023", **APROBADO CON RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-NO5**

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Sexta Conferencia Internacional sobre Investigación en Negocios, Gestión y Finanzas (ICRBMF 2023)
<https://www.icrbmf.org/>

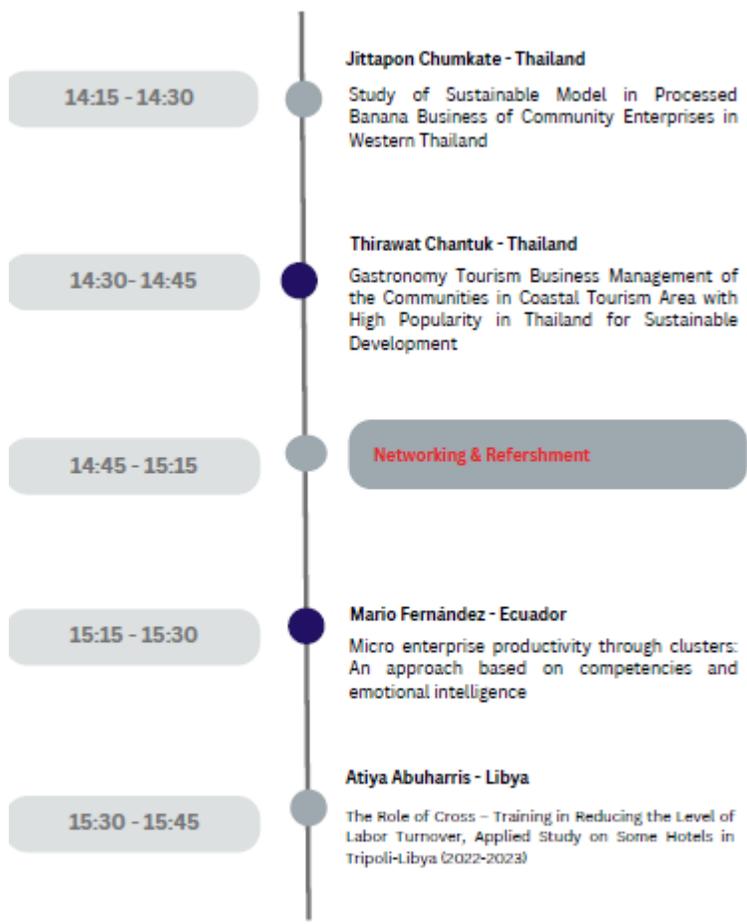
En la sexta edición de ICRBMF se expusieron los últimos acontecimientos y desarrollos en el campo de los negocios, la gestión y las finanzas. Un evento con asistencia del mundo académico, aprendizaje transfronterizo, intercambio efectivo de información, la creación de redes dinámicas, talleres y mesas redondas proactivas. El tema desarrollado en la ponencia constituye parte de los resultados del trabajo de investigación que venimos efectuando con el grupo de investigación RENACER, la ponencia fue desarrollada en inglés, "Emotional intelligence and Productive Performance of Zona 5 Ecuador Micro entrepreneur".

Actividades realizadas:

La Agenda del Congreso se estableció de la siguiente forma:

Viernes 22 y Sábado 23 septiembre 2023.





Sep 24, 2023 - Sunday



Logros obtenidos:

Además de mi participación como ponente, fui designada por los organizadores del congreso como Orador Destacado, la publicación se encuentra en el sitio web del Congreso.

Enlace para verificación: <https://www.icrbmf.org/>

<https://www.icrbmf.org>

HOME GENERAL INFORMATION SUBMISSION INFORMATION REGISTRATION INFORMATION VISA VENUE HISTORY CONTACT US

Highlighted Speakers

- Ms. Jazmin Alexandra Pérez Salazar**
- Ms. Eirini Karamanoli**
- Assoc. Prof. Dr. Prasopchai Pasunon**
- Dr. Parinya Roonpho**

CERTIFICADO PONENTE:

www.icrbmf.org

CERTIFICATE

OF ORAL PRESENTATION

This Certificate Is Proudly Presented To

Prof. Jazmin Alexandra Perez Salazar

Who participated in the **6th International Conference on Research in Business, Management and Finance** and presented the paper
"Emotional Intelligence and Productive Performance of Zone 5 Ecuador Micro entrepreneur"

22 - 24 September 2023
Barcelona - Spain


Farzam Chakherlouy
Farzam Chakherlouy
Chairman of Organizing Committee

Ilana Ballester Panelli
Prof. Ilana Ballester Panelli
Session chair

ICRBMF-6-IMP6-5042-1

www.icrbmf.org

CERTIFICATE

OF ORAL PRESENTATION

This Certificate Is Proudly Presented To

Prof. Jazmin Alexandra Perez Salazar

Who participated in the **6th International Conference on Research in Business, Management and Finance** and presented the paper
"Micro Enterprise Productivity Through Clusters: An Approach Based On Competencies and Emotional Intelligence"

22 - 24 September 2023
Barcelona - Spain


Farzam Chakherlouy
Farzam Chakherlouy
Chairman of Organizing Committee

Ilana Ballester Panelli
Prof. Ilana Ballester Panelli
Session chair

ICRBMF-6-IMP6-5056-2

CONCLUSIÓN:

La comisión de servicios para llevar a cabo la ponencia internacional fue desarrollada de acuerdo a los tiempos programados.

Fue una experiencia enriquecedora en el ámbito profesional y personal enalteciendo el nombre de UNEMI y del país.

Fue posible efectuar intercambio de conocimientos y experiencias en el campo de la investigación con profesionales académicos a nivel internacional en temáticas sobre negocios, empresas y economía.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Continuar con el apoyo al personal académico para potenciar la investigación que efectuamos desde UNEMI a nivel internacional.

Gratitud a nuestras autoridades por el apoyo y confianza en el trabajo efectuado con énfasis en el profesionalismo e integridad.

FOTOGRAFÍAS:



Memorando No. 641 emitido por la comisión de servicios, ponencia Barcelona, septiembre 2023.



Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2023-0641-MEM

Milagro, 29 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Dr. Edwuán Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Informe comisión servicios_ponencia en Barcelona, septiembre 2023.

De mis consideraciones:

Una vez culminada la comisión de servicios en calidad de ponente en la 6th International Conference on Research in Business, Management and Finance (ICRBMF), septiembre 2023, Barcelona, España con el tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador", con el siguiente horario:

Fecha salida: 20 septiembre 2023.

Fecha retorno: 26 septiembre 2023.

Dejo constancia que la misma se realizó de acuerdo a la planificación de los organizadores, así también me es grato compartir que fui designada como "Orador Destacado", información que se encuentra publicada en la página oficial del Congreso: <https://www.icrbmf.org/> adjunto los documentos de respaldo, página 12.

Es relevante dejar por escrito mi gratitud para las autoridades por la confianza brindada, tal evento me permitió exponer los avances en los resultados obtenidos a través del proyecto de investigación en el que me encuentro participando enalteciendo el nombre de UNEMI y del país.

Ha sido una experiencia gratificante, reafirmo mi compromiso de trabajo basado en el profesionalismo e integridad para continuar posicionando el buen nombre de nuestra institución.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jazmín Alexandra Pérez Salazar

DIRECTORA DE CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN LÍNEA

Tickets aéros:

Copa Airlines A STAR ALLIANCE MEMBER **Copa Airlines**

ISSUE DATE: 31 AUG 2023

PEREZSALAZAR/JAZMINA

PASSENGER RECEIPT

USD
 1135.00
 EC 169.56 YO 298.00
 EP 50.00 QB 32.02
 QI 5.00 WT 6.05
 AH 1.25 JD 48.20
 OG 2.10 TTL 1727.48USD
 FCP: CC
 CHGS AND REF RESTRICTED

ITINERARY

FLIGHT	DATE	ROUTE	OPERATED BY	DEP	ARV	SEAT
CM 272	20SEP	QUAYABUUL PANAMA CITY	COPA AIRLINES	310P	522P	19E
UX 56	20SEP	PANAMA CITY MADRID	AIR EUROPA LI	825P	115P	31B
UX 7703	21SEP	MADRID BARCELONA	AIR EUROPA LI	310P	435P	44G
UX 7708	25SEP	BARCELONA MADRID	AIR EUROPA LI	830P	1000P	

ORDER ID: **AB30X3** FOLD:
 ETKT 9969245666480 **NOT VALID FOR TRAVEL**
 A STAR ALLIANCE MEMBER

BOARDING PASS **AirEuropa**

NAME: **PEREZ SALAZAR/JAZMIN**

ETKT 996924566648004

FLIGHT	BOARD	GATE	SEAT	FROM	TO	CLASS	SEG
UX7708	25SEP 19:45 DEP 20:30	C77	29C	BARCELONA ZONE: 4	MADRID /ARR: 2210	P	086 CLASE TURISTA
UX039	26SEP 00:45 DEP 01:45		10B	MADRID ZONE: 4	QUAYABUUL /ARR: 0845	P	036 CLASE TURISTA

GATE CLOSSES 15 MIN BEFORE DEPARTURE

BOARDING PASS **AirEuropa**

NAME: **PEREZ SALAZAR/JAZMIN**

ETKT 996924566648002

FLIGHT	BOARD	GATE	SEAT	FROM	TO	CLASS	SEG
UX056	20SEP 19:25 DEP 20:25	130	31B	PANAMA CITY ZONE: 3	MADRID /ARR: 1315	V	088 CLASE TURISTA
UX7703	21SEP 14:25 DEP 15:10		44G	MADRID ZONE: 3	BARCELONA /ARR: 1530	V	052 CLASE TURISTA

GATE CLOSSES 15 MIN BEFORE DEPARTURE

Comprobante pago ponencia:

Käufer/Customer: Jazmin Alexandra Perez Salazar
Country: Ecuador

Hyper Parrot, Akazienstraße 3a 10823, Berlin Germany

Datum/Date: 22 - 24 September

Rechnungsnummer/ Invoice No: ICRBMF IMF6-5042

RECHNUNG/INVOICE

Beschreibung/Description: 6th International Conference on Research in Business, Management, and Finance
Anzahl/Quantity: 1
MwSt 0% /VAT
Betrag MwSt/Amount VAT: 0%
Gesamt/In total: 340 Euro

Gesamt/Total € 340,00

MwSt (0%) /VAT

Total inkl. MwSt €/Total incl. VAT

Invoice for

Unsere Bankkontonummer/Bank Account No: BE21 9673 0182 8903, BIC: TRWIBEB1XXX

Kontoinhaber/Recipient Name: Hyper Parrot UG

Bank name: Wise Bank, Address: Avenue Louise 54, Room 552, Brussels, 1050, Belgium

Vielen Dank für Ihren Auftrag/Thank you for your order.

Bei Fragen zu dieser Rechnung erreichen Sie uns unter/ If you have any questions about this invoice, you can contact us at:
Hyper Parrot UG
Email: info@hyperparrot.com



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	20 sept 2023	26 sept 2023				
HORA	3.10 pm	8.45 am				
Hora Inicio de labores el día de retorno	08:00					
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	COPA AIRLINES	Guayaquil - Panamá	20 sept 2023	15.10 pm	20 sept 2023	17. 22 pm
AEREO	AIR EUROPA	Panamá - Madrid	20 sept 2023	20.25 pm	21 sept 2023	13.15 pm
AEREO	AIR EUROPA	Madrid - Barcelona	21 sept 2023	15.10 pm	21 sept 2023	16.35 pm
AEREO	AIR EUROPA	Barcelona - Madrid	25 sept 2023	20.30 pm	25 sept 2023	22.00 pm
AEREO	AIR EUROPA	Madrid - Guayaquil	26 sept 2023	01.45 am	26 sept 2023	08.45 am

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
<p>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: JAZMIN ALEXANDRA PEREZ SALAZAR</p> </div> <hr/> <p style="text-align: center;">Jazmin Alexandra Pérez Salazar. Docente</p>	<p>NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p style="text-align: center;">FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUNOZ</p> </div> <hr/> <p style="text-align: center;">Ph.D. Patricio Álvarez Muñoz Coordinador de Investigación</p>	<p style="text-align: center;">FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO</p> </div> <hr/> <p style="text-align: center;">Ing. Fabricio Guevara V. Ph. D Rector</p>

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 121-CONT-2023

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

En conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2730-MEM en el cual se autorizó viáticos y subsistencia a favor del MSc. Jazmín Pérez Salazar Docente, para la participación de la ponencia con el Tema: "La inteligencia emocional y el rendimiento productivo de los microempresarios zona 5 Ecuador ", en la 6th International Conference Research in Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, del 22 al 24 de septiembre del 2023, de acuerdo a los dispuesto en la Resolución N° RESOLUCIÓN OCS-SO-16-2023-Nº5; y a lo especificado en el memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5004-MEM, suscrito por el Vicerrector de Investigación y Posgrado, referente al alcance del memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG4910-MEM asignación de viáticos y subsistencias a favor de MSc. Jazmín Pérez Salazar, para realizar su ponencia en Barcelona - España, y al ser un viaje intercontinental se consideró el itinerario desde el 20 al 26 de septiembre del 2023.

La actividad duró 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 21 de septiembre al 25 de septiembre del 2023

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	JAZMIN PEREZ SALAZAR	DOCENTE	V 1.269,90	0,00	0,00	0,00	1.269,90
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.269,90

OBSERVACIONES Por Rendición de Fondo por anticipo de viáticos y subsistencia a la ciudad de Barcelona - España.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	



Firmado electrónicamente por:
RINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 6 de Octubre del 2023

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA

Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.
DIRECTORA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2023

No. Fondo Global: 322

No. Formulario Interno: 1958

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0914760178

Nombre Responsable: PEREZ SALAZAR JAZMIN ALEXANDRA

Monto Fondo Interno: 1.269,90

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.269,90

Monto Líquido: 1.269,90

No. Entrada Rendición: 2094

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: JAZMIN PEREZ, BCE631, CE32703, S/V121, Ant de viáticos para participación en la 6th International Conference Research i Business, Management and Finance, a realizarse en Barcelona - España, en fecha de 21 al 25 sep 2023. S/Memo UNEMI-R-2023-2730-MEM.

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V121

Fecha Solicitud: 25/10/2023

No. Documento Aprobación: S/V121

Fecha Aprobación: 25/10/2023

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0914760178	6932	6.932	1.269,90	1.269,90

 Firmado electrónicamente por: RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ FIRMA RESPONSABLE	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ FIRMA AUTORIZACION
--	--

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025	010	2023	6932	6932
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento			No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS			6	
					No. Expediente	
					6390	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,269.90
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,269.90
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,269.90
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,269.90

SON: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 322 No Entrada: 1956

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/10/2023	 Firmado electrónicamente por: ERINA JANNETH CARRANZA LOPEZ _____ Funcionario Responsable	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025	010	2023	6932 6932
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6 6390	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 25/10/2023</p>	 <p style="font-size: small;">Firmado electrónicamente por: RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="font-size: x-small;">Funcionario Responsable</p>	 <p style="font-size: small;">Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="font-size: x-small;">Director Financiero</p>